



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ACTA FINAL

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 24 días del mes de julio de dos mil veinte, siendo las 10 hs, se reúnen los profesores Marcelo TOPUZIAN, a cargo de la materia LITERATURA ESPAÑOLA III, y Leonardo FUNES, los graduados Rodrigo CARESANI y Celia Mabel BURGOS ACOSTA, y las estudiantes Belén GONZÁLEZ JOHANSEN y Sofía CARREÑO, quienes intervendrán en la selección interna de ingreso para la provisión un (1) cargo de Ayudante de Primera de la materia “LITERATURA ESPAÑOLA III” del Departamento de Letras.-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34°, 35° y 36° del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes Mariana BARRIOS MANNARA, Maximiliano BRINA, Lucía Clara DI SALVO, Vera Helena JACOVKIS, Sofía Beatriz LAMARCA, Alejandra Sofía SANEMETERIO, María Florencia SARACINO y Yael TEJERO YOSOVITCH.-----

-----Se aclara que en algunos rubros fue necesario redondear el puntaje obtenido para alcanzar el número entero inmediatamente superior.-----

BARRIOS MANNARA, Mariana, DNI n° 33.853.295

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 26 puntos

Carrera de grado y promedio (22 puntos):

Se otorgan 22 puntos por títulos de Licenciada y Profesora de Enseñanza Media y Superior en Letras expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y un promedio de 8,69 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por inscripción aprobada en la Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Idiomas (1 punto)

Se otorgan 1 punto por nivel 3/12 de francés certificado por el Laboratorio de Idiomas de la Universidad de Buenos Aires.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 14 puntos

Docencia (12 puntos)



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 6 puntos por tres años de docencia acreditada en nivel medio público y cinco en nivel medio privado y 6 puntos por un cuatrimestre como suplente y una clase aislada en la materia objeto de la selección.

Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por haber integrado la comisión evaluadora de cuatro concursos, uno de la materia objeto de la selección y otro de una materia del área.

Extensión, transferencia y divulgación (0 puntos):

No consigna información en este rubro.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 16 puntos

Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por la participación en cuatro proyectos de investigación colectivos acreditados de literatura española y uno ajeno al área, y por la dirección de uno ajeno al área.

Becas (2 puntos):

Se otorgan 2 puntos por una beca de movilidad para cursar estudios de grado en la Universidad Complutense de Madrid.

Publicaciones (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por tres capítulos de libro sobre literatura española.

Congresos y actas de congresos (5 puntos):

Se otorgan 4 puntos por catorce exposiciones en eventos científicos sobre literatura española (cuatro de ellas en colaboración, y en un caso como conferencista invitada y en otro como coordinadora de panel); y 0,5 puntos por cuatro exposiciones en eventos científicos ajenas al área (dos de ellas en colaboración).

Adscripciones (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por dos adscripciones, ambas sin trabajo final aprobado, una en la materia objeto de la selección y otra en una materia del área.

PUNTAJE FINAL: 56 puntos

BRINA, Maximiliano – DNI n° 23.689.403

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 29 puntos

Carrera de grado y promedio (20 puntos):



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 20 puntos por títulos de Licenciado y Profesor de Enseñanza Media y Superior en Letras expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y un promedio de 8,03 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (8 puntos)

Se otorgan 8 puntos por título de Magister expedido por la Maestría en Estudios Literarios de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Idiomas (1 punto)

Se otorga 1 punto por nivel 2 de japonés certificado por el Instituto Privado Argentino Japonés Nichia Gakuin y nivel 3 de francés certificado por el Laboratorio de Idiomas de la Universidad de Buenos Aires.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 6 puntos

Docencia (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por una asignación de funciones docentes en el dictado de un seminario del área y clases aisladas como docente invitado en la materia objeto de la selección y en otra.

Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)

No consigna información en este rubro.

Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por dictar tres cursos o seminarios y desempeñarse como docente de un programa de extensión en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, por participar durante dos años como miembro de un proyecto UBANEX y por la realización de diversos trabajos de carácter voluntario.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 17 puntos

Proyectos de investigación acreditados (2 puntos):

Se otorgan 2 puntos por la participación en dos proyectos de investigación colectivos acreditados de literatura española y dos ajenos al área.

Becas (0 puntos):

No consigna información en este rubro.

Publicaciones (7 puntos):

Se otorgan 1,5 puntos por tres capítulos de libro ajenos al área de literatura española, 3 puntos por tres artículos sobre literatura española en revistas académicas con referato, 0,5 puntos por un artículo en revista académica con referato ajeno al área, 0,5 puntos por dos reseñas ajenas al área de literatura española y 1 punto por una traducción y ocho textos en publicaciones sin referato.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Congresos y actas de congresos (2 puntos):

Se otorgan 1,5 puntos por diez exposiciones en eventos científicos ajenas al área de literatura española, una de ellas como panelista.

Adscripciones (6 puntos)

Se otorgan 6 puntos por una adscripción con trabajo final aprobado en la materia objeto de la selección.

PUNTAJE FINAL: 52 puntos

DI SALVO, Lucía Clara – DNI n° 32.468.571

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 34 puntos

Carrera de grado y promedio (20 puntos):

Se otorgan 20 puntos por títulos de Licenciada y Profesora de Enseñanza Media y Superior en Letras expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y un promedio de 7,75 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (12 puntos)

Se otorgan 12 puntos por título de Doctora en Estudios Interdisciplinarios en Pensamiento, Cultura y Sociedad expedido por la Universidad de Valparaíso y créditos cumplidos en la Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por nivel PLIDA C2 de italiano certificado por la Universidad de Roma 'La Sapienza', First Certificate de inglés certificado por la Universidad de Cambridge, nivel 1 de francés certificado por la Universidad de Oviedo, nivel 1 de alemán certificado por el Laboratorio de Idiomas de la Universidad de Buenos Aires y nivel 1 de bable (asturleonés) certificado por la Universidad de Oviedo.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
17**

Docencia (16 puntos)

Se otorgan 5 puntos por diez años de docencia acreditada en nivel medio privado y uno en nivel medio público; 3 puntos por cuatro años de docencia acreditada en el Instituto de Formación Docente N°29 en materias ajenas al área del concurso y cursos de idioma italiano en diversas instituciones; y 8 puntos por dos años de docencia acreditada como adjunta en la Universidad Nacional del Oeste, un cuatrimestre como suplente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en ambos casos en



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

materias ajenas al área del concurso; tres años en el curso de ingreso de la Universidad Nacional de Moreno y seis en el curso de ingreso de la Universidad Nacional de la Matanza; y por el dictado de clases aisladas como profesora invitada en el programa Middlebury Schools Abroad en una materia afín a la que es objeto de esta selección.

Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)

No consigna información en este rubro.

Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):

Se otorga 1 punto por desempeñarse como docente en un programa de extensión en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; y por la organización de diversos proyectos en una fundación.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 27 puntos

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):

Se otorgan 4 puntos por la participación en dos proyectos de investigación colectivos acreditados de literatura española y en siete ajenos al área, y en una red vinculada con la literatura española; y por la codirección de un proyecto de investigación colectivo de literatura española.

Becas (5 puntos):

Se otorgan 5 puntos por una beca de movilidad para cursar estudios de grado en la Universidad de Oviedo, una beca doctoral del Ministerio de Educación de Chile, una beca de doctorado de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile, una beca para la asistencia a un evento científico de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile y una beca para realizar una estancia de investigación en el Instituto Ibero-Americano de Berlín.

Publicaciones (10 puntos):

Se otorgan 5 puntos por cinco capítulos de libro sobre literatura española, 0,5 puntos por un capítulo de libro ajeno al área, 3 puntos por cuatro artículos sobre literatura española en revistas académicas con referato (dos de ellos en colaboración), 0,5 puntos por un artículo ajeno al área, y 1 punto por dos libros de poesía y poemas premiados publicados en antologías, y catorce textos en publicaciones sin referato.

Congresos y actas de congresos (6 puntos):

Se otorgan 5 puntos por dieciocho exposiciones en eventos científicos sobre literatura española y 1 punto por seis ajenas al área.

Adscripciones (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por una adscripción sin trabajo final aprobado en la materia objeto de la selección.

PUNTAJE FINAL: 78 puntos



JACOVKIS, Vera Helena – DNI n° 29.984.694

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 36

Carrera de grado y promedio (23 puntos):

Se otorgan 23 puntos por títulos de Licenciada y Profesora de Enseñanza Media y Superior en Letras expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y un promedio de 9,19 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (10 puntos)

Se otorgan 10 puntos por título de Magister en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural expedido por la Universidad Nacional de General San Martín y tesis entregada con el objeto de obtener el doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

Idiomas (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por Certificate in Advanced English certificado por la Universidad de Cambridge, nivel avanzado (CELPE-BRAS) de portugués certificado por el Ministerio de Educación de Brasil, nivel CILS B2 de italiano certificado por la Universidad de Siena, nivel 12 de francés certificado por el Laboratorio de Idiomas de la Universidad de Buenos Aires y nivel 9 de alemán certificado por el Laboratorio de Idiomas de la Universidad de Buenos Aires.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
16**

Docencia (14 puntos)

Se otorgan 2 puntos por dos años de docencia acreditada en nivel medio público; 6 puntos por cuatro años de docencia acreditada en un cargo suplente en el Instituto de Enseñanza Superior n°2 Mariano Acosta en materias ajenas al área; y 6 puntos por dos años de docencia acreditada en el curso de ingreso de la Universidad Nacional Arturo Jauretche y clases aisladas en la materia de Teoría Literaria II de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por su participación como experta en un proyecto de asistencia técnica del consorcio interuniversitario orientado a la enseñanza, evaluación y certificación del Español como Lengua Segunda y Extranjera (ELSE); un cargo de coordinadora del Departamento de Español para Extranjeros en el Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; haber sido miembro de una misión de difusión del Certificado de Español Lengua y Uso, y de las comisiones evaluadoras en cinco concursos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; y por su desempeño como evaluadora y miembro de la



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

comisión técnica del Consejo Interuniversitario Nacional del Certificado de Español Lengua y Uso.

Extensión, transferencia y divulgación (0 puntos):

No alcanza a completar un punto una participación aislada en un taller en el Centro Universitario Devoto de la Universidad de Buenos Aires.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 13 puntos

Proyectos de investigación acreditados (1 punto):

Se otorga 1 punto por la participación en siete proyectos colectivos de investigación acreditados ajenos al área de literatura española.

Becas (5 puntos):

Se otorgan 5 puntos por una beca Estímulo de la Universidad de Buenos Aires, una beca doctoral de la Universidad de Buenos Aires, una beca doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, y una beca Erasmus para la realización de una estancia en la Universidad Ca' Foscari de Venecia.

Publicaciones (4 puntos):

Se otorgan 1,5 puntos por tres capítulos de libro ajenos al área de literatura española, y 2 puntos por cuatro artículos ajenos al área de literatura española.

Congresos y actas de congresos (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por dieciocho exposiciones en eventos científicos ajenas al área de literatura española, una de ellas como conferencista invitada y otra como panelista.

Adscripciones (0 puntos)

No consigna información en este rubro.

PUNTAJE FINAL: 65 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Se llama la atención sobre la carencia, por parte de la candidata, de algún antecedente específico respecto del área de la materia objeto de la selección.

LAMARCA, Sofía Beatriz – DNI n° 40.867.010

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 23 puntos

Carrera de grado y promedio (23 puntos):

Se otorgan 23 puntos por título de Licenciada en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y un promedio de 9,04 en la carrera de grado.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Carreras de posgrado (0 puntos)

No consigna información en este rubro.

Idiomas (0 puntos)

No consigna información en este rubro.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
2 puntos**

Docencia (0 puntos)

No consigna información en este rubro.

Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)

Se otorga 1 punto por un cargo de ayudante en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):

Se otorga 1 punto por haberse desempeñado como alfabetizadora digital en contextos de encierro durante medio año.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 8 puntos

Proyectos de investigación acreditados (1 punto):

Se otorga 1 punto por la participación en un proyecto de investigación colectivo acreditado de literatura española.

Becas (2 puntos):

Se otorgan 2 puntos por una beca Estímulo de la Universidad de Buenos Aires.

Publicaciones (1 punto):

Se otorga 1 punto por una reseña ajena al área de literatura española.

Congresos y actas de congresos (2 puntos):

Se otorgan 2 puntos por siete exposiciones en eventos científicos sobre literatura española.

Adscripciones (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por una adscripción sin trabajo final aprobado en la materia objeto de la selección.

PUNTAJE FINAL: 33 puntos



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SANEMETERIO, Alejandra Sofía– DNI n° 33.691.804

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 23

Carrera de grado y promedio (18 puntos):

Se otorgan 18 puntos por títulos de Licenciada y Profesora de Enseñanza Media y Superior en Letras expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y un promedio de 7 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por inscripción aprobada en la Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por nivel étudiant supérieur de francés certificado por Instituto Daniela Tirelli-Alianza Francesa de Bernal y nivel 6 de inglés certificado por el Instituto Charles Dickens.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 14 puntos

Docencia (13 puntos)

Se otorgan 5 puntos por trece años de docencia acreditada en nivel medio privado; y 8 puntos por un cuatrimestre de docencia acreditada en la Universidad Católica Argentina de La Plata en una materia ajena al área de literatura española, y dos años en el Ciclo Básico Común y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en materias ajenas al área.

Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)

No consigna información en este rubro.

Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):

Se otorga 1 punto por haber participado durante un año de un proyecto UBANEX.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 16 puntos

Proyectos de investigación acreditados (2 puntos):

Se otorgan 2 puntos por la participación en tres proyectos de investigación colectivos acreditados de literatura española.

Becas (0 puntos):

No consigna información en este rubro.

Publicaciones (5 puntos):



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 4,5 puntos por cinco artículos en revistas académicas con referato sobre literatura española (uno de ellos en colaboración) y 0,5 puntos por un capítulo de libro sobre literatura española en colaboración.

Congresos y actas de congresos (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por once exposiciones en eventos científicos sobre literatura española.

Adscripciones (6 puntos)

Se otorgan 6 puntos por una adscripción con trabajo final aprobado en la materia objeto de la selección.

PUNTAJE FINAL: 53 puntos

SARACINO, María Florencia – DNI n° 30.278.737

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 30 puntos

Carrera de grado y promedio (20 puntos):

Se otorgan 20 puntos por título de Profesora de Enseñanza Media y Superior en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y un promedio de 8,33 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (8 puntos)

Se otorgan 8 puntos por título de Magister en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia expedido por las Universidades de Valladolid y de Salamanca, y por inscripción aprobada en el doctorado de la Universidad de Buenos Aires, en cotutela con la Universidad de Roma 'La Sapienza'.

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por examen CELI (sin indicación de nivel) certificado por la Università per Stranieri di Perugia.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
27 puntos**

Docencia (23 puntos)

Se otorgan 23 puntos por seis años de docencia acreditada en la materia objeto del concurso (aunque posee otros antecedentes docentes, con éste ya completa el máximo de puntaje adjudicable en este rubro).



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por haberse desempeñado durante cuatro años como representante estudiantil en la Junta Departamental de Letras Clásicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos):

Se otorgan 2 puntos por haber dictado un taller de lectura y escritura académica durante tres años en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y por participar durante un año de un proyecto UBANEX.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 19 puntos

Proyectos de investigación acreditados (1 punto):

Se otorga 1 punto por la participación en cuatro proyectos de investigación colectivos acreditados ajenos al área de literatura española.

Becas (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por una beca de grado del Consejo Interuniversitario Nacional, dos becas doctorales de la Universidad de Buenos Aires, una beca UBAINTE para la realización de una estancia de investigación en la Universidad de Roma 'La Sapienza', una beca de maestría Santander y una beca Erasmus para la realización de una estancia de investigación en la Universidad Ca' Foscari de Venecia.

Publicaciones (8 puntos):

Se otorgan 3,5 puntos por cuatro capítulos de libro sobre literatura española (uno de ellos en colaboración), 1 punto por dos capítulos de libro ajenos al área, 1 punto por un artículo en revista académica con referato sobre literatura española, 0,5 puntos por un artículo ajeno al área, 0,5 puntos por una reseña sobre literatura española, 0,25 puntos por una reseña ajena al área, y 0,75 puntos por tres traducciones sobre literatura española en colaboración.

Congresos y actas de congresos (4 puntos):

Se otorgan 1,5 puntos por seis exposiciones en eventos científicos sobre literatura española (una de ellas en colaboración) y 2 puntos por catorce ajenas al área (dos de ellas en colaboración).

Adscripciones (0 puntos)

No se otorgan puntos en este rubro porque la adscripción consignada corresponde a una materia ajena al área de literatura española.

PUNTAJE FINAL: 76 puntos



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

TEJERO YOSOVITCH, Yael – DNI n° 31.422.538

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 29 puntos

Carrera de grado y promedio (24 puntos):

Se otorgan 24 puntos por título de Licenciada en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y un promedio de 9,35 en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por inscripción aprobada en el doctorado de la Universidad de Buenos Aires y el título de Especialista en Periodismo Cultural expedido por la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por First Certificate de inglés certificado por la Universidad de Cambridge, nivel 11 (B2) de francés certificado por el Laboratorio de Idiomas de la Universidad de Buenos Aires y B1 de francés certificado por la Alianza Francesa.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 15 puntos

Docencia (12 puntos)

Se otorgan 5 puntos por tres años de docencia acreditada en nivel medio privado y tres años en el curso de ingreso de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini; y 7 puntos por seis años de docencia acreditada en el curso de ingreso de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, cuatro años en el curso de ingreso de la Universidad Nacional de Moreno y un año en el curso de ingreso de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por haber integrado la comisión evaluadora de una selección interna de la materia objeto de la selección, y diversos cargos en los ministerios de Educación de la Nación y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Extensión, transferencia y divulgación (1 punto)

Se otorga 1 punto por participar en el grupo de la revista *Luthor* y haber coordinado de un taller literario para adultos mayores.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 18 puntos

Proyectos de investigación acreditados (2 puntos):

Se otorgan 2 puntos por la participación en dos proyectos de investigación colectivos acreditados de literatura española y cuatro ajenos al área.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Becas (5 puntos):

Se otorgan 5 puntos por una beca de movilidad para cursar estudios de grado en la Universidad Autónoma de Madrid, una beca de intercambio de idiomas del Ministerio de Educación de Francia, una beca doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y una beca para la realización de una estancia de investigación en la Casa de Velázquez.

Publicaciones (6 puntos):

Se otorga 1 punto por un capítulo de libro sobre literatura española, 0,5 puntos por dos capítulos ajenos al área en colaboración, 2 puntos por cuatro artículos en revistas académicas con referato ajenos al área, 0,5 puntos por dos reseñas ajenas al área, 0,5 puntos por la elaboración del índice de una revista de literatura española en colaboración y 1 punto por dieciséis textos en revistas sin referato.

Congresos y actas de congresos (5 puntos):

Se otorgan 3 puntos por diez exposiciones en eventos científicos sobre literatura española y 2 puntos por catorce ajenas al área (tres de ellas en colaboración).

Adscripciones (0 puntos)

No consigna información en este rubro.

PUNTAJE FINAL: 62 puntos

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

- 1) DI SALVO, Lucía Clara. TOTAL: 78 puntos.
- 2) SARACINO, María Florencia. TOTAL: 76 puntos.
- 3) JACOVKIS, Vera Helena. TOTAL: 65 puntos.
- 4) TEJERO YOSOVITCH, Yael. TOTAL: 62 puntos.
- 5) BARRIOS MANNARA, Mariana. TOTAL: 56 puntos.
- 6) SANEMETERIO, Alejandra Sofía. TOTAL: 53 puntos.
- 7) BRINA, Maximiliano. TOTAL: 52 puntos.

-----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a DI SALVO, Lucía Clara como Ayudante de Primera de la materia “LITERATURA ESPAÑOLA III” del Departamento de Letras.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 24 de JULIO de 2020 a las 12 hs.

Firman en conformidad:



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Marcelo TOPUZIAN

Leonardo FUNES

Rodrigo CARESANI

Celia Mabel BURGOS ACOSTA

Belén GONZÁLEZ JOHANSEN

Sofía CARREÑO

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 24 de julio de 2020